



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 23 DE JULIO DE 2014

VISTO:

El Expediente N° 14745-DNP-1997 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramitan creaciones y supresiones de la Escuela Primaria N° 23, Categoría 1°, Grupo "A" de Allen;

Que por Resolución N° 35/13 en el Anexo III se establecen los criterios para la organización de la Ampliación de la Jornada Escolar en Hora Más;

Que se ha analizado la OE1 y la carga LUA de la Escuela Primaria N° 23 de Allen;

Que la mencionada institución manifiesta su intención de incorporar a la propuesta de Hora Más las dos (2) secciones de 6to grado T-Mañana-dos (2) secciones de 6to Turno Tarde- y la secciones de 7mo grado una (1) en cada turno;

Que la institución reúne las condiciones requeridas para la puesta en marcha de la propuesta, enmarcándose en la normativa vigente;

Que la Dirección de Educación Primaria acuerda con lo expuesto;

Que debe emitirse la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- CREAR a partir de la presente Resolución en la Escuela Primaria N° 23, Categoría 1°, Grupo "A" de Allen Cincuenta y Ocho (58) horas primarias para la puesta en marcha de la extensión de la Jornada Escolar en una Hora Más en las Dos(2) secciones de 6to grados Turno Tarde, en las Dos (2) secciones de 6to grado Turno Mañana, en las secciones de 7mo grado Turno Tarde y Turno Mañana, de acuerdo al siguiente detalle:

- Seis (6) horas primarias- Director.
- Seis (6) horas primarias –Vicedirector.
- Seis (6) horas primarias –Vicedirector.
- Cinco (5) horas primarias de Inglés TM.
- Tres(3) horas primarias de Inglés-TM.
- Cuatro (4) horas primarias-TM-(Acompañamiento al estudio).
- Cuatro (4) horas primarias-TM-(Acompañamiento al estudio).
- Cuatro (4) horas primarias-TM-(Acompañamiento al estudio).
- Cinco (5) horas primarias de inglés turno Tarde.
- Tres (3) horas primarias de Inglés- Turno Tarde.
- Cuatro(4)horas primarias-T T- (Acompañamiento al estudio).



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

- Cuatro(4)horas primarias-T T- (Acompañamiento al estudio).
- Cuatro(4)horas primarias-T T- (Acompañamiento al estudio).
- Dos (2) horas primarias de Música. Turno Tarde.
- Dos (2) horas primarias de Plástica. Turno Tarde.
- Dos (2) horas primarias de Educación Física. Turno Tarde.

ARTICULO 2º.- SUPRIMIR a partir de la presente resolución las horas primarias según el siguiente detalle:

- Cuatro (4) horas primarias de Música- T. Tarde- ID 44.
- Cuatro (4) horas primarias de Plástica- T. Tarde-ID 46.
- Cuatro (4) horas primarias de Educación Física- T. Tarde- ID 48.

ARTICULO 3º.- REALIZAR por la Dirección de Administración los ajustes presupuestarios correspondientes.-

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General al Consejo Escolar Alto Valle Centro II, a la Unidad de Gestión correspondiente, a la Supervisión de Educación Primaria Zona I de Allen, y archivar.-

RESOLUCION N° 2575
DEP/mo/ler

Héctor Marcelo MANGO
Presidente